

## ESTUDIO

# EL PRESIDENTE Y SU PARTIDO DURANTE LA ÉPOCA RADICAL. CHILE 1938-1952\*

**Jaime Reyes\*\***

En 1856 comienzan a formarse los partidos políticos en Chile, siendo el Partido Radical, en 1888, el primero en el país en tener, además de un programa escrito, estatutos escritos. Este partido estuvo en principio integrado por radicales, nacionales y liberales que se oponían a la fusión liberal-conservadora, llegando a ser en 1932 el segundo conglomerado más poderoso después de los conservadores. Sin embargo, en 1937 el partido se retira del gobierno que contaba con el apoyo de los partidos liberal, conservador y demócrata: pasando a formar parte de la oposición e integrándose al Frente Popular conformado mayoritariamente por partidos de izquierda. De hecho, es posible distinguir en su evolución doctrinaria tres fases partidistas: la primera, que se presenta netamente antirreligiosa; una segunda, con marcada inclinación individualista y; la última, encaminándose al socialismo.

En 1938 comenzó la era radical o de los "gobiernos radicales", cuyos presidentes llegaron a serlo gracias al apoyo de una coalición de partidos, lo que generó inevitables compromisos que desembocaron en continuas dificultades. Tanto Pedro Aguirre Cerda como Juan Antonio Ríos se vieron enfrentados a sucesivas crisis de gabinete y la división interna del partido, producto de la presión de los distintos partidos por acceder a cargos públicos, así como de la pretensión del propio radicalismo de ejercer manejo sobre la composición del gabinete. Asimismo, a Gabriel González Videla —que se diferenció de sus antecesores por su cuidado en agradar a todas las corrientes y obtener por este medio su colaboración— le fueron concedidas en cinco oportunidades facultades extraordinarias para hacer frente a las emergencias que encaraba su

\*Una versión más detallada de este artículo se encuentra publicada en la serie *Documento de Trabajo*, 120 (mayo 1989).

\*\*Abogado, Universidad de Chile. Ayudante Cátedra Historia del Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Ayudante Cátedra Historia de las Instituciones Políticas, Instituto de Ciencia Política, "Universidad de Chile.

gobierno. Más aún, el último período de este gobierno estuvo marcado por un clima de caos, desprestigio gubernativo y descontento popular debido tanto a la gestión económica, como a las prácticas ejercidas por los partidos políticos.

## **Surgimiento y Auge de los Partidos Políticos en Chile**

### 1. Facción y Partido

Nuestro país ha vivido poco más de cien años, desde la década del cincuenta del siglo pasado y hasta 1973, bajo un gobierno de partido.<sup>1</sup>

Los partidos políticos comienzan a formarse en Chile hacia 1856, dentro de un régimen de gobierno que se había configurado al margen de ellos casi un cuarto de siglo antes.<sup>2</sup>

Desde su surgimiento, los partidos fueron un factor clave en la transformación del régimen de gobierno, instituido originalmente sobre la base de un incontrarrestable predominio del Presidente. Por un lado, convirtieron al Congreso en un instrumento suyo, y por otro, se sirvieron de él para condicionar la gestión del Presidente. La era de los gobiernos radicales no fue una excepción a esta regla.

Naturalmente, hay que precisar qué se entendía entonces y era de hecho un partido. Para ello, hay que distinguir entre bandos o facciones y partidos políticos propiamente tales. La gran diferencia entre ellos es que los primeros aparecen como agrupaciones más bien informales, con metas concretas e inmediatas y, por lo general, no sobrevivieron a la situación o coyuntura de la cual surgieron. Puede decirse que éstos son lo único que existió en Chile desde los años veinte a los cincuenta del siglo pasado.

Los partidos políticos, en cambio, pueden ser caracterizados como entidades permanentes, con dirigentes y fines propios y, por tanto, con una cierta organización, cuya razón de ser es participar a través del gobierno. El partido tiene un ideario que es permanente y aspira a realizarlo desde el gobierno.<sup>3</sup>

<sup>1</sup>Bernardino Bravo Lira, *Régimen de Gobierno y Partidos Políticos en Chile 1924-1973* (Santiago: Ed. Jurídica de Chile, 1978), pp. 20-21. Ahora en *De Portales a Pinochet. Gobierno y Régimen de Gobierno en Chile*. (Santiago: Ed. Andrés Bello, 1985). p. 120.

<sup>2</sup>Alberto Edwards Vives, *La Fronda Aristocrática. Historia Política de Chile* (Santiago, 1927, 6ª Ed. citada, 1966; XVII: "La Presión de las Frondas"), p. 103.

<sup>3</sup>*Op. cit.*, nota 1 (De Portales...), p. 122.

En 1857 surgen los tres primeros partidos políticos que tuvieron larga vida y proyección en el país. El hecho que dio lugar a su nacimiento fue un bullado conflicto jurisdiccional entre la Corte Suprema y el Arzobispado de Santiago, al que se conoce como "cuestión del sacristán".<sup>4</sup>

El primero en constituirse fue el Partido Conservador, adicto al Arzobispo, que asumió la defensa de los intereses de la Iglesia dentro del Estado confesional.<sup>5</sup>

En seguida, otros elementos, distintos de los sectores en pugna por la "cuestión del sacristán" y que propugnaban una restricción de los poderes presidenciales, formaron el Partido Liberal.<sup>6</sup>

En tercer lugar, se organizó también en forma permanente, bajo el nombre de Partido Nacional, el sector adicto al gobierno en la "cuestión del sacristán". Sus objetivos fueron sostener el gobierno fuerte, que lo contrapuso a los liberales, y el régimen de patronato sobre la Iglesia, que lo diferenció de los conservadores.<sup>7</sup> Por eso se les llamó conservadores regalistas.

## 2. Surgimiento del Partido Radical

Más adelante, un acercamiento producido entre conservadores y liberales, que cristalizó en la fusión liberal-conservadora, despertó resistencia en algunos sectores del liberalismo contrarios a tal entendimiento. A partir de 1863, estos radicales o "rojos", como se les llamó, comenzaron a fundar asambleas electorales en distintas ciudades del país. Cada asamblea tenía un programa y un reglamento propios.

## 3. Nace el Club de la Reforma

En 1868 los adversarios de la fusión liberal-conservadora, esto es, radicales, nacionales y liberales disidentes, intentaron unirse. Así, y bajo el auspicio de la Masonería<sup>8</sup> —que tenía "el deliberado propósito de llevar al

<sup>4</sup>*Ibid.*

<sup>5</sup>*Op. cit.*, nota 1 (De Portales...), p. 123.

<sup>6</sup>*Ibid.*

<sup>7</sup>*Ibid.*

<sup>8</sup>Fernando Pinto Lagarrigue, *La Masonería y su Influencia en Chile* (Santiago: 4ª Ed. 1973), p. 197. Sobre el Club de la Reforma, véase Patricio Estelle Méndez, *El Club de la Reforma de 1868-1871*. Notas para el estudio de una combinación política en el siglo XIX. *Revista Historia* 9 (1970), pp. 111-135.

terreno de la política activa aquellas inquietudes bebidas en el seno de las logias<sup>9</sup>— se fundó el 4 de septiembre de ese mismo año el Club de la Reforma.

Su divisa oficial era la reforma de la Constitución entonces vigente, pero tenía el propósito además —como dijera José Victorino Lastarria— "de promover la unión de los partidos del progreso, con el fin de formar un gran partido sinceramente liberal y reformador".<sup>10</sup>

Como metas concretas —que más adelante caracterizaron al Partido Radical— el Club se propuso en el plano religioso la separación de la Iglesia y el Estado; en el plano político, la reforma de la ley de elecciones a fin de impedir la intervención del Presidente en los comicios, la limitación de los poderes de que se hallaba investido, reglamentando las facultades extraordinarias, las que le correspondían en los estados de sitio y de asamblea; la reforma de la ley de régimen interior a fin de disminuir las facultades de los agentes del Ejecutivo a funciones meramente administrativas, y la independencia de las municipalidades.<sup>11</sup> Y en el plano judicial, postulaba la independencia de la Judicatura frente al Presidente de la República.<sup>12</sup> Como se aprecia, las tendencias laicistas y parlamentarias eran las predominantes en dicha agrupación.

En 1886, los radicales y algunos liberales celebraron una convención para elegir candidato a la presidencia. Se proclamó en ella al radical José Francisco Vergara.<sup>13</sup>

#### 4. La Primera Convención Radical

En 1888, en los salones del Club del partido se llevó a efecto la primera Convención Radical, en la que se definió el programa y se sentaron las bases de su organización. Se declaró que el régimen era y debía ser el

<sup>9</sup>*Op. cit.*, nota 8 (La Masonería...), p. 200.

<sup>10</sup>*Ibid.*

<sup>11</sup>Bernardino Bravo Lira, *Los Partidos Políticos en Chile bajo la Constitución de 1833*. (Santiago, 1987), p. 21. Inédito.

<sup>12</sup>*Op. cit.*, nota 8 (La Masonería...), p. 238.

<sup>13</sup>*Op. cit.*, nota 11, p. 27.

parlamentario en la forma de gobierno de gabinete,<sup>14</sup> propiciándose también la separación de la Iglesia y el Estado, y la enseñanza primaria gratuita, laica y obligatoria.<sup>15</sup>

A partir de esta primera convención se creó una Junta Central permanente. Entre sus miembros figuraban José Francisco Vergara, quien puede ser considerado el primer presidente del partido; Federico Várela, Enrique Mac Iver, Valentín Letelier y Juan Castellón, quienes debían durar tres años en sus cargos. Sin embargo, en la práctica su gravitación como dirigentes abarcó, en muchos casos, décadas.

Pasó a ser el Partido Radical el primero en Chile en tener, además de un programa escrito, estatutos también escritos.<sup>16</sup>

### **Evolución Doctrinaria del Partido Radical**

El tema social y el religioso tuvieron siempre un lugar preponderante en la vida del Partido Radical. Se ha señalado también que el haber sido integrado por representantes de la clase media del país, no sólo permitió el afianzamiento y extensa raigambre de sus postulados, sino que incluso su propia transformación.<sup>17</sup>

Las dos tendencias que coexistían dentro del Partido Radical en materia social se enfrentaron en la tercera Convención, celebrada en 1906, bajo la presidencia de Juan Castellón. Finalmente, se decidió incorporar al programa el texto siguiente: "es deber moral, obligación jurídica y obra de previsión política no abandonar a los desvalidos en la lucha por la vida, especialmente a los pobres que viven del trabajo diario. En consecuencia se deben dictar aquellas leyes y crear aquellas instituciones que sean necesarias para mejorar su condición y para ponerles, hasta donde sea posible sin daño del derecho, en pie de igualdad con las demás clases sociales".<sup>18</sup>

<sup>14</sup>*Programa y Documentos de la Convención Radical de 1888*. Santiago, 1889, p. 5.

<sup>15</sup>*Ibid.*

<sup>16</sup>Op. cit., nota 11, p. 29.

<sup>17</sup>Arturo Olavarría, *Casos y cosas de la política*, p. 26.

<sup>18</sup>Corrado Barriá Soto, *El Partido Radical, su Historia y sus Obras*: (Santiago, 1957), p. 154.

Se inauguraba así una nueva etapa en la historia del Partido Radical, que un autor definió en 1909, distinguiendo tres fases partidarias: "la primera, a partir de su origen, (que) se presenta netamente antirreligiosa; la segunda, con marcada inclinación individualista y, en fin, la tercera fase, encaminándose nobilísimamente al socialismo".<sup>19</sup>

En la cuarta Convención, realizada en 1912, se reafirmaron los puntos fundamentales del programa en materia política, religiosa y social. En lo político, es interesante que se incluyera un pronunciamiento expreso en favor de un régimen parlamentario depurado de sus defectos.

Este ideal persistió hasta los años cuarenta de nuestro siglo en el Partido Radical.<sup>20</sup>

En la sexta Convención, celebrada en Valparaíso en 1921, se aprobó un nuevo Estatuto Orgánico y una nueva versión del programa, donde se insistió en los planteamientos doctrinarios en materia religiosa, en la legislación social y en la reforma del régimen parlamentario.

En este último aspecto, se concretaron las principales reformas del régimen parlamentario postuladas por el partido: clausura del debate, que la única Cámara política fuera la de diputados y que se estableciera la elección abierta del Presidente de la República.<sup>21</sup>

En cuanto al modo de acción del partido, resulta reveladora del poder de sus dirigentes la regulación de la práctica del pase de partido para integrar ministerios.

Tras el derrumbe del régimen parlamentario, se llevan a cabo tres nuevas convenciones: la séptima, presidida por Enrique Oyarzún (1866-1949) el 2 de noviembre de 1924, en la que se condenó el pronunciamiento militar de ese año como contrario a la esencia misma del régimen republicano; y la octava y novena, en abril y septiembre de 1925, presididas por José María Sepúlveda Bustos y Ricardo Galindo, respectivamente.

Dos días después de haber asumido la Presidencia Juan Esteban Montero (1879-1948), primer Presidente radical —elegido con el apoyo de la mayoría de los partidos—, el 6 de diciembre de 1931, se gesta la décima Convención Radical, dirigida por Ignacio Martínez Urrutia. Allí se pide el reemplazo del régimen capitalista, postulado que es perfeccionado en la undécima y duodécima Convención, presidida por Octavio Señoret (1891-

<sup>19</sup>Ramón Liborio Carvallo, *Ojeada Histórica sobre el Partido Radical* (Santiago, 1909). Hace comenzar la tercera fase en 1864.

<sup>20</sup>*Op. cit.*, nota 11, p. 72. Originalmente en *op. cit.*, nota 1.

<sup>21</sup>*Op. cit.*, nota 11, p. 63.

1941) en junio de 1933, y por Juan Antonio Ríos (1888-1946) en marzo de 1936.<sup>22</sup>

Uno de los reconocidos adalides del viraje doctrinario radical hacia el socialismo es, en esta época, Gabriel González Videla. Con una hábil posición izquierdista dentro de su partido, se inclinó hacia esa línea y a través de ella llegó a alcanzar más tarde la Primera Magistratura.<sup>23</sup>

Durante la llamada "república socialista" del año 1932 y la segunda presidencia de Arturo Alessandri Palma (1932-1938), el Partido Radical tuvo responsabilidades ministeriales. Era nada menos que el segundo conglomerado más poderoso del país, después de los conservadores. Sin embargo, hacia el final del mandato de Alessandri, en 1937, pasó a la oposición, integrando el Frente Popular, esta combinación lograría a la postre la elección de Pedro Aguirre Cerda como Presidente de la República (1938-1942).

### **Postura Doctrinaria del Partido durante los Gobiernos Radicales**

La organización de la duodécima Convención de 1937 estuvo presidida por Arturo Olavarría,<sup>24</sup> eligiéndose como presidente de ella a Juan Antonio Ríos.<sup>25</sup>

El partido estaba a la sazón dividido en dos facciones: una "frentista" (que apoyaba la incorporación al Frente Popular) y otra "antifrentista", partidaria de la libertad de acción en este plano.<sup>26</sup>

Gabriel González Videla, relator del informe de mayoría, destacó la conveniencia de mantener el pacto del Frente Popular pues las condiciones económicas, políticas y sociales que le habían dado nacimiento eran las

<sup>22</sup>Sergio Guilisasti Tagle, *Partidos Políticos Chilenos* (Santiago, 1964), p. 136.

<sup>23</sup>Jorge Guzmán Hernández, *Gabriel González Videla. Biografía, Análisis Crítico de su Programa* (Santiago, 1946), pp. 48, 53-54.

<sup>24</sup>Los restantes cargos se repartieron de la siguiente forma: Secretario, Humberto Alvarez; Tesorero, Armando Silva; Comisario, Osear Iribarren, y Vocal, Alejandro Rengifo.

<sup>25</sup>Fueron designados como Vicepresidentes Enrique Brenner, Rómulo Bruna y Marcelo Ruiz.

<sup>26</sup>*La Hora*, 16 de mayo de 1937, p. 1.

mismas, incluso ahora agravadas. Añadió que aun cuando el radicalismo obtuviera un triunfo en las próximas elecciones presidenciales, sólo podría realizar su programa en conjunto con los demás partidos de izquierda, y que si el partido rompía con el Frente, no podría contar más con la adhesión de las grandes centrales obreras.

Realizado el recuento de votos, fue aprobado el informe de mayoría por 316 sufragios contra 138.<sup>27</sup>

También se aprobó un voto político que abogaba por la sustitución del régimen presidencial<sup>28</sup> en favor de uno de corte parlamentario.

El otro aspecto debatido por esta Convención fue la candidatura a la Presidencia de la República, que se debía presentar para los comicios del año 1938.

El tema estaba vinculado a la permanencia o no en el Frente Popular y, si se daba la primera alternativa sería el radicalismo el que tendría el mejor derecho para proclamar a un candidato de sus filas.<sup>29</sup> El "mejor derecho" del partido se justificaba en su reconocida gravitación electoral dentro del país.

Luego del debate, la Convención acordó encomendar a la Junta Central que gestionara ante los componentes del Frente Popular el reconocimiento de su mejor derecho para aspirar a la Presidencia de la República<sup>30</sup> y, por cierto, la permanencia en el Frente.

También se puso en discusión la permanencia de los ministros radicales que colaboraban en el gobierno, sin haber obtenido el pase de la Junta Central, trámite que, como se sabe, era, además de extraconstitucional, pura y simplemente anticonstitucional, pues vulneraba directamente el propio nombramiento que de acuerdo a la Carta Fundamental competía al Presidente de la República.

Todos los votos presentados para su aprobación coincidieron en el sentido que los ministros debían retirarse del gobierno,<sup>31</sup> por lo que el que finalmente se aprobó los puso en situación de tener que hacer dejación de sus cargos, so pena de ser expulsados del partido.

<sup>27</sup> Jorge Mario Quinzio Figueiredo, *El Partido Radical. Origen-Doctrina-Convenciones* (Santiago, 1964).

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 44.

<sup>29</sup> *La Hora*, 17 y 18 de mayo de 1937, p. 5 en ambos. Se registra toda la discusión habida sobre el particular.

<sup>30</sup> *Ibid.* 18 de mayo de 1937. D. 5.

<sup>31</sup> *Ibid.*, p. 1.

Sabedores de la sanción que les esperaba en caso contrario —nada menos que la expulsión— los ministros de Fomento y Agricultura, y Tierra y Colonización del gobierno de Alessandri, Luis Alamos Barros (1893-1960) y Alberto Cabero (1874-1955), se sometieron a lo resuelto por la Convención y presentaron sus renunciaciones al Presidente.

De esta forma el Partido Radical se retiró definitivamente del gobierno, que por entonces contaba con apoyo de los partidos liberal, conservador y demócrata.

A fines de 1937, Pedro Aguirre Cerda fue designado candidato presidencial del Frente Popular y en octubre de ese año triunfó sobre el candidato de derecha, Gustavo Ross (1879-1961).

La siguiente Convención, la decimotercera, tuvo lugar en La Serena, el año 1939.

Asistió el Presidente de la República Pedro Aguirre Cerda y los representantes de todos los partidos que integraban el Frente Popular.

En su intervención, Aguirre Cerda realizó un llamado: "permítaseme hacer a los correligionarios dos recomendaciones: mantengan férrea y cordial unidad con los partidos del Frente Popular y mantengan la cohesión del radicalismo para corresponder al ejemplo magnífico de otros partidos de avanzada *que jamás, por ningún motivo, han molestado al Presidente con exigencias ni imposiciones*".<sup>32</sup>

La comisión política propuso, por unanimidad, a la Convención el deseo de que el Partido Radical se mantuviera dentro del Frente Popular. También propuso que el partido tuviera la iniciativa de admitir dentro del Frente a todos aquellos elementos de izquierda que quisieran lealmente colaborar con el gobierno.

La Convención aprobó los dos votos de la comisión política.

En lo referido a la declaración de principios, ratificó la de 1933.

En lo que dice relación con la postura política del partido, la comisión política recomendó en su informe la reestructuración del Frente Popular y permitir así el ingreso de otros partidos de izquierda.<sup>33</sup>

En 1940 los socialistas se habían retirado del Frente Popular, precipitando su disolución, ocurrida finalmente en 1941.

Para la elección presidencial siguiente el Partido Radical formó una nueva coalición política, la Alianza Democrática, que designó a Juan Antonio Ríos, quien triunfó en las elecciones sobre Carlos Ibáñez del Campo (1877-

<sup>32</sup>La *Hora*, 24 de junio de 1939, p. 1.

<sup>33</sup>La *Hora*, 17 de mayo de 1941, p. 6.

1960). candidato del Partido Conservador y de una facción del Partido Liberal.

En la Convención del año 1944 se reiteró la posición política de izquierda del partido, hecho que justifica —en lo doctrinario— la pugna entonces existente entre éste y el Presidente Ríos. Además, se acordó procurar la formación de un gobierno de izquierda integrado sólo por quienes pertenecieran a la Alianza Democrática o en subsidio, sólo por radicales. En caso de que ambas posibilidades fracasaran, se retiraría del gobierno a los ministros radicales.<sup>34</sup>

Es interesante observar cómo entendía el partido su papel. Se creía autorizado para decidir qué tipo de gobierno convenía al país y cuál debía ser la composición de su ministerio.

En esta Convención se modificó la estructura orgánica del partido, reemplazándose la Junta Central por un Consejo Ejecutivo Nacional (CEN), integrado por siete miembros. Cinco representaban a las asambleas, uno a los senadores y otro a los diputados del partido. La organización anterior databa de la primera Convención, de 1888.

Pronto el CEN sería copado mayoritariamente por elementos de tendencia izquierdista, condicionando así la futura posición de la colectividad, que, no sin astillamientos, terminó por adherir, a partir de 1971, al marxismo.

Dos años después, en 1946, se celebró una nueva Convención, que presidió Alfredo Rosende, al mismo tiempo presidente del partido.<sup>35</sup> En ella las definiciones doctrinarias fueron particularmente amplias y ambiguas. Se reafirmó "la fe en el régimen democrático y en el sistema representativo de gobierno"<sup>36</sup> En el intertanto falleció el Presidente Ríos y era elegido Gabriel González Videla.

La Convención de 1947 insistió en la orientación de izquierda del partido y acordó "prestar su máxima y decidida cooperación al correligionario Presidente de la República (González Videla) para facilitar la gestión política y administrativa de su gobierno".<sup>37</sup>

Los acuerdos adoptados en la Convención de 1947 son reveladores de la mentalidad transaccional o proclive al compromiso, característica del

<sup>34</sup> *Op. cit.*, nota 27, p. 58.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 58-59. Véase también esta obra para conocer a los restantes dirigentes de esta Convención.

<sup>36</sup> *Ibid.*, pp. 60-61.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 63.

Partido Radical. Luego de reafirmar una vez más la línea de izquierda del partido, la Convención acordó... "2° Conferir a la directiva del partido el mandato de proseguir gestiones encaminadas a reagrupar las fuerzas políticas afines a la nuestra, con el objeto de pactar con ellas un compromiso de acción gubernativa, parlamentaria y electoral, que haga posible la realización de los postulados del radicalismo.

3° No obstante, la Directiva del partido podrá, en presencia de circunstancias especiales, como las que atraviesa el país, *pactar con partidos no afines* para asegurar la estabilidad institucional y la realización de un programa económico y social de imprescindible necesidad nacional".<sup>38</sup> Se descartó, en todo caso, cualquier "compromiso con partidos de tendencia antidemocrática".<sup>39</sup>

En la Convención de 1951, última del período que comprende este estudio, el Partido Radical se define como "una fuerza democrática de decidida orientación socialista".<sup>40</sup>

### **El Partido Radical y sus Militantes**

No resulta fácil desentrañar la forma de vinculación que los militantes del partido tenían con éste. Recuérdese que los partidos eran extraconstitucionales, es decir, surgieron completamente al margen del marco jurídico establecido en la Constitución, tanto de 1833 como de 1925 —que se limita a nombrarlos una vez—. De hecho, dicha relación ha adoptado formas diversas.

Entre las condiciones de incorporación al partido de un postulante, era, a menudo, determinante su adscripción a la masonería.

La selección de militantes para el partido no tenía un procedimiento previsto estatutariamente. Sólo en la elección de las directivas de las asambleas puede apreciarse una cierta participación de las bases que quizás podría llamar democrática.

Se ha señalado que en los demás niveles se imponía la "dictadura" de

<sup>38</sup>*Ibid.*, p. 67.

<sup>39</sup>*Ibid.*, pp. 67-68.

<sup>40</sup>*Ibid.*, p. 69.

una máquina informal —hecha de influencias y de contactos— que controlaba a las restantes jerarquías e imponía a sus candidatos.<sup>41</sup>

Una vez que el militante había logrado escalar posiciones dentro del partido, entrando a ocupar puestos directivos que más tarde lo habilitarían para acceder a cargos parlamentarios, senatoriales o, incluso, a la Presidencia de la República —gracias al trampolín partidario— adquiriría una cierta "estabilidad funcionaria", la que se reflejó claramente en la permanencia en sus cargos por largo tiempo de la mayoría de los dirigentes, a pesar de las sucesivas elecciones internas.

Esto es propio de una oligarquía bien asentada. Forma a sus miembros a través de la carrera dentro del partido. Cuando están identificados con él, los incorpora a los cuadros directivos.

Estos grupos dirigentes disponen de los puestos claves y de influencia, tanto dentro del propio partido como en la administración del Estado<sup>42</sup>.

### El Régimen de Gobierno a partir de la Constitución de 1925

Con la dictación de la Carta Fundamental de 1925 se buscó hacer surgir, a partir de ella, un régimen de gobierno de corte presidencial.

La actitud de los partidos —de sus dirigentes— frente a la nueva Constitución fue inequívocamente de oposición. Objetaron que dicho cuerpo normativo se redactara por una comisión designada arbitrariamente por el Presidente y se impusiera de igual forma, con la presión de las fuerzas armadas, en un plebiscito. En consecuencia, dieron orden de partido a sus militantes para que no votaran en él. De hecho la abstención fue de 56%. No obstante, la Constitución fue igualmente promulgada<sup>43</sup>.

El nuevo régimen de gobierno se estableció de una manera extraconstitucional y su clave fue el contrapunto entre el Presidente y los partidos. Aquél abandonó su neutralidad frente al juego de partidos, propio de la época parlamentaria, y pasó a tratar directamente con los jefes partidistas, actitud que quedó personificada en la segunda presidencia de Arturo Alessandri, en

<sup>41</sup>Germán Urzúa Valenzuela, *Los Partidos Políticos Chilenos* (Santiago, 1968), pp. 160-161.

<sup>42</sup>*Ibid.*, p. 162.

<sup>43</sup>*Op. cit.*, nota 1 (De Portales...), p. 135.

los años 1932-1938. El Presidente fue capaz aquí de negociar con los partidos a fin de obtener su concurso para la gestión gubernativa<sup>44</sup>.

Pero entre 1925 y 1932 se sucedieron infructuosos intentos de configurar un régimen de gobierno. Ellos contaron con el apoyo de los tres principales partidos: el conservador, el liberal y el radical. Los tres habían sido los más influyentes durante el régimen parlamentario.

La estabilización del régimen de gobierno a partir de 1933 se debió en gran parte al predominio de estos mismos tres partidos, cuya votación fue ampliamente mayoritaria en ese período. Como todos ellos pertenecían a la pasada época parlamentaria, prosperaron también durante esta etapa las prácticas propias de aquella. Cabe citar al respecto el *pase partido* para que los militantes asumieran cargos o responsabilidades que según la Constitución eran de designación presidencial; la *orden de partido* para que los abandonaran o permanecieran en ellos o para que los parlamentarios del partido votaran en determinada forma en el Congreso, y el *reparto o cuoteo* de cargos públicos entre los militantes de los distintos partidos de gobierno.

Estas prácticas eran algunos de los medios a través de los cuales los dirigentes máximos de los partidos condicionaban el ejercicio de los poderes presidenciales.

## 1. El Conflicto Presidente-Partido

Así surgió en esta época un fenómeno nuevo: el conflicto entre el Presidente y el partido gobernante, que se produjo especialmente durante los gobiernos radicales, entre 1938 y 1952, y que como se ha observado sólo se explica por la resistencia del Presidente a subordinarse a los dirigentes de su propio partido. Incluso se llegó a dar la ocasión en que el Presidente Aguirre Cerda (1938-1941) redactara su propia renuncia por este motivo<sup>45</sup>.

El período que va desde 1938 a 1952 ha sido definido como "la segunda edad dorada" de las oligarquías partidistas<sup>46</sup>. La primera fue la etapa parlamentaria de 1891-1924.

El predominio de los partidos era en esta época algo indiscutido y todos ellos se manifestaban igualmente dispuestos a compartir el poder con los demás. En su sentir unánime no había problema para que no pudiera

<sup>44</sup>*Op. cit.*, nota 1 (Régimen...), p. 38.

<sup>45</sup>*Op. cit.*, nota 1 (De Portales...), p. 138.

<sup>46</sup>*Ibid.*, p. 139.

encontrarse una solución dentro del ya bien asentado sistema de concesiones, compromisos y componendas entre los jefes partidistas.

El Partido Radical fue en este sentido eminentemente parlamentario, tanto a causa de su preferencia por este régimen de gobierno, mantenida explícitamente hasta los años cuarenta de este siglo, como por su "creencia en la virtud de la discusión, el poder de los argumentos y la ventaja de los compromisos"<sup>47</sup>. Esta mentalidad fue, a su vez, el origen de los conflictos suscitados entre el partido y el Presidente configurado en la Constitución de 1925 con facultades que le daban preeminencia sobre el Congreso en la gestión de gobierno.

## 2. La Gestación de los Gobiernos Radicales

Si bien el primer Presidente de la República perteneciente a las filas del radicalismo fue Juan Esteban Montero, sólo desde 1938 comenzó lo que se ha llamado la era radical o de los "gobiernos radicales".

Con anterioridad, e incluso bajo el mandato de Montero, el Partido Radical había compartido responsabilidades de gobierno con otras agrupaciones, en razón de su poderío electoral.

El Partido Radical era decisivo en el esquema de fuerzas políticas entonces vigente ya que hacia donde se dirigiera inclinaba la balanza electoral. Empero existía la convicción de que sólo en alianza con los partidos de izquierda —hacia donde se desplazaba paulatinamente en lo ideológico— podía alcanzar el poder como partido predominante. Mientras con las antiguas colectividades trataba de igual a igual, con las de izquierda asumía una actitud de superioridad.

Los comunistas supieron aprovechar esta coyuntura. Desde 1925 trabajaban por formar frentes populares en diversos países. En Chile lograron que, ingenuamente, la Junta Central Radical se convirtiera en una de las más entusiastas promotoras del Frente, aun existiendo dentro del partido dirigentes que conocían el origen y las finalidades conducentes al totalitarismo comunista de dicho referente.

El Frente Popular resultó ser un movimiento que exhibió gran unidad y disciplina en sus inicios, virtudes insufladas por el firme deseo de alcanzar el poder de los partidos que lo integraban, su convicción de representar a la mayoría del país y la posesión de una ideología y tácticas sólidamente estructuradas.

<sup>47</sup>*Ibid.*

Surgieron así dos candidatos a la Presidencia, que simbolizaban las ideas, clases y concepciones en pugna: Gustavo Ross y Pedro Aguirre Cerda.<sup>48</sup>

Este último —en un comienzo contrario a la idea que el Partido Radical integrara el Frente— concurrió a disputar la candidatura presidencial ante socialistas, democráticos y comunistas. Al inaugurarse la Convención frentista en el Salón de Honor del Congreso, el 17 de abril de 1938, los dirigentes partidistas habían decidido de antemano entre ellos la designación de Aguirre Cerda, como resultado de conversaciones previas entre éste y los dirigentes de las demás corrientes políticas de izquierda.<sup>49</sup>

Al igual que Aguirre Cerda, los Presidentes radicales posteriores llegaron a la presidencia gracias al apoyo de una coalición de partidos. Esto generó inevitables compromisos, que el Jefe del Estado se vio obligado a cumplir durante su gestión.

A su vez, el Presidente encontró serias dificultades con los dirigentes de su propio partido, originadas en una mentalidad parlamentaria fuertemente arraigada en ellos que buscaba manejar, a través de múltiples vías, la presión al gabinete que acompañaba al Primer Mandatario. Este, que había sido elevado a su cargo gracias al apoyo y prácticas de los partidos, comprobaba cómo esas prácticas se volvían en su contra al ocupar su nuevo sitio.

Esta situación llegó a darse incluso con Gabriel González Videla, uno de los exponentes más representativos de la mentalidad parlamentaria, quien fue incapaz de sobreponerse a las condiciones y trabas que le impuso el Partido Radical.

En este contexto cobra toda su significación la práctica extraconstitucional del *pase de partido* que hacía que la composición del ministerio quedara entregada no al Presidente —a quien correspondía exclusivamente la decisión según la Constitución Política— sino en gran medida a la Junta Central Radical.

Por otro lado, la dependencia del gabinete respecto del partido se hacía más aguda a causa del predominio que este último ejercía en el Congreso. Esto le permitía condicionar su apoyo al Presidente en el Parlamento, al ingreso al gabinete de las personas bien vistas por el partido.<sup>50</sup>

<sup>48</sup>Alberto Edwards Vives; Eduardo Frei Montalva, *Historia de los Partidos Políticos Chilenos* (Santiago, 1949), pp. 245-248.

<sup>49</sup>Arturo Olavarría Bravo, *Chile entre dos Alessandri* (Santiago, 1962),

<sup>50</sup>Peter Snow, *Radicalismo Chileno* (Santiago, 1972), pp. 92-93.

Por estas dos vías y otras indirectas, la dependencia del Ejecutivo respecto del partido se mantuvo, con mayor o menor rigor, durante los catorce años que permanecieron los gobiernos radicales.

### **La Relación Presidente-Partido durante el Gobierno de Pedro Aguirre Cerda**

Su candidatura se gestó a través de negociaciones entre los dirigentes de los diversos partidos integrantes del Frente y había sido acordada incluso antes de la Convención proclamatoria. El candidato del Frente Popular, que integraban los partidos Radical, Radical Socialista, Demócrata, Socialista y Comunista, a las elecciones de 1938, enarboló la bandera de las reivindicaciones sociales.

Sus planteamientos políticos venían a ser la reacción contra lo que esas fuerzas sentían había sido el gobierno de Arturo Alessandri, que apoyaba la candidatura de Gustavo Ross.<sup>51</sup>

El triunfo de Aguirre y del Frente Popular se había cimentado sobre numerosas negociaciones entre los dirigentes de los partidos que integraban dicha coalición, pactos entre los diversos sectores del radicalismo y en negociaciones entre dirigentes del Frente y agrupaciones menores, cuyos votos servían para derrotar a la candidatura de derecha.

Papel destacado en toda esta trama de compromisos le correspondió a Gabriel González Videla, hombre típicamente representativo de la mentalidad transaccional propia del parlamentarismo, a quien incluso se le ha llegado a comparar, por esta habilidad, con el León de Tarapacá<sup>52</sup>.

El 25 de octubre de 1938 se llevó a cabo la elección presidencial. Aguirre Cerda superó a Gustavo Ross por poco más de cuatro mil votos sobre un total de 443.088.

La primera tarea a cumplir, una vez reconocido el triunfo y cautelada la institucionalidad por las Fuerzas Armadas, fue organizar el Gabinete. El Presidente consultaba los nombres que incorporaría a su cuerpo gubernativo con el presidente del partido, Gabriel González Videla.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Alberto Cabero, *Recuerdos de don Pedro Aguirre Cerda* (Santiago, 1948), pp. 157-158.

<sup>52</sup> Gabriel González Videla, *Memorias* (Santiago, 1975), p. 203 ss.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 206.

Una legión de candidatos a puestos públicos invadía la oficina del jefe del radicalismo, con la esperanza de ser considerados para los cargos vacantes que debería llenar el Presidente, lo que revela que la práctica oligárquica del cuoteo se había traspasado a los miembros del partido en general, y convertido en mentalidad del botín electoral.<sup>54</sup>

El primer gabinete de Aguirre Cerda se formó de acuerdo con el poderío y la contribución colectiva que a cada colectividad le había cabido en la elección. Así, quedó integrado por seis radicales, tres socialistas y dos demócratas. Esta distribución de las carteras del Poder Ejecutivo por partidos será constante a lo largo de todos los gobiernos radicales.<sup>55</sup>

Aguirre gobierna prácticamente tres años, lapso que registra dieciséis crisis de gabinete, ilustrativas del panorama que vivía el país en cuanto a la persistencia de una irreductible y activa oposición a su gestión, no sólo extrapartidaria sino que del propio radicalismo, que no cesa de atacarlo.

El temprano resentimiento en contra del gobierno se evidencia en los debates de la Junta Central de Radicalismo. El partido aparece divorciado del gobierno, al igual que el Frente Popular, y éste se coloca también en pugna con los partidos de izquierda.

En febrero de 1940, bloqueado por la oposición y también por sus partidarios, Aguirre constituyó, al margen de los dirigentes del partido, el gabinete conocido como "Alvarez Suárez", generándose una dificultad de tal magnitud con el radicalismo que el Primer Mandatario llegó a redactar su renuncia al cargo.<sup>56</sup> En ella expuso lo que a su entender eran sus deberes como Presidente y sus obligaciones para con el partido.

Una designación ministerial recaída en Arturo Olavarría disgustó notoriamente al Partido Radical, el que por este hecho comenzó a dificultarle la labor al Presidente de la República. Firmó un pacto secreto con los conservadores y los liberales, comprometiéndose a forzar la remoción de Olavarría —entonces Ministro del Interior— a cambio del respaldo de la derecha en ciertas mociones legislativas.<sup>57</sup>

Este acuerdo molestó a los demás integrantes del Frente Popular, quienes advirtieron una derechización en el Partido Radical, posición que se vio confirmada por un público ataque de Juan Antonio Ríos al Partido

<sup>54</sup> *Op. cit.*, nota 52, p. 206.

<sup>55</sup> *Op. cit.*, nota 17, p. 19.

<sup>56</sup> *Op. cit.*, nota 51, pp. 249-252.

<sup>57</sup> *Op. cit.*, nota 50, p. 95.

Comunista. Esto resquebrajó la unidad del Frente, a pesar de las explicaciones que ofreció la Junta Central Radical.

El 6 de enero de 1941 el Partido Socialista se retiró de la coalición gobernante y el 16 de ese mismo mes lo hizo también el Partido Radical.<sup>58</sup> Estas escisiones terminaron por hundir al Frente Popular.

En el fondo, la pretensión del radicalismo de ejercer manejo sobre la composición del gabinete lo enemistó con el Presidente —quien no toleraba esta intromisión que le impedía no sólo ejecutar con autonomía su programa de gobierno sino que incluso gobernar—, lo distanció de los demás miembros del Frente y terminó rompiendo la base política de sustentación del gobierno.

El interés por decidir sobre los integrantes del gobierno era explicable. En el gabinete, los ministros no dejaban de procurar defender con celo los intereses de sus correligionarios y los de su partido, actitud de la que no se excluyó ni Arturo Olavarría, el más atacado de los radicales, quien se encargó incluso de publicar una ilustrativa apología suya en este sentido.<sup>59</sup>

El 10 y el 21 de noviembre de 1941 se producen las dos últimas crisis del gobierno de Pedro Aguirre Cerda.

### **La Relación Presidente-Partido durante el Gobierno de Juan Antonio Ríos**

#### 1. La Pugna por la Presidencia dentro del Partido

En la contienda intrapartidaria con objeto de elegir candidato a la Presidencia de la República para el período 1942-1948 se enfrentaron Juan Antonio Ríos y Gabriel González Videla.

Resultó triunfante en primera instancia este último, pero los partidarios de Ríos desconocieron el resultado. Debía resolver la contienda el Tribunal Supremo del partido, pero aquí también estaba dividida la votación, por lo que en una reunión secreta se acordó reemplazarlo por un "Tribunal de Honor", que decidiría sin ulterior recurso quién postularía a la Presidencia.

"Frente al peligro inminente de división del partido en un momento en que la situación por la que atraviesa el país es extremadamente delicada", Ríos y González Videla acordaron la composición del Tribunal de Honor. Además convinieron en que González cediera a Ríos el paso a la Presidencia, a cambio

<sup>58</sup>*Op. cit.*, nota 18. p. 266.

<sup>59</sup>Arturo Olavarría Bravo, *Carta a los Radicales del País* (Santiago, 1942),

de una participación relevante de él mismo en el gobierno y de que sería el abanderado del radicalismo en la siguiente elección presidencial.

Con estos antecedentes el mencionado Tribunal proclamó, en forma unánime, a Juan Antonio Ríos candidato oficial del Partido Radical.<sup>60</sup> González Videla quedó como presidente del comité político de la candidatura.

En su campaña, Ríos recibió el respaldo de los radicales y de los agrarios, demócratas y falangistas. Posteriormente adhirió el Partido Democrático. También le apoyaron los partidos Comunista y Socialista, que se oponían a Ibáñez, candidato respaldado por los partidos de derecha.

En la elección, Ríos superó por más de cincuenta mil votos a su contendor. Tuvo la intención de incluir en su primer ministerio a González Videla, pero éste no aceptó.

## 2. La Relación Presidente-Partido

A lo largo de la gestión del Presidente Ríos se advierte una confrontación entre éste y su partido.

Ella no es nueva: viene a continuar la que había comenzado en el gobierno de Aguirre Cerda, pero ahora salpicada con nuevos episodios y consecuencias.<sup>61</sup>

En agosto de 1942 se produjo la primera crisis de gabinete. Su origen está en divisiones al interior del Partido Demócrata y en reacciones del Partido Liberal.<sup>62</sup>

El tercer ministerio se constituye el 4 de febrero de 1943.

Los tres primeros ministerios tuvieron una gestión difícil debido a las tensiones entre el Presidente y el partido de gobierno, Un discurso pronunciado por aquél en el Club Militar y la designación en el Ministerio del Interior del almirante Julio Allard (1885-1975) el 7 de junio de 1943, determinó una ruptura entre el Presidente y su partido. Su contenido desagradó profundamente, incluso, a los demás círculos políticos, haciendo decir airadamente al senador radical Isauro Torres que "las verdaderas democracias se gobiernan con estadistas y no con militares, aviadores o marinos".<sup>63</sup>

<sup>60</sup> *Op. cit.*, nota 52, pp. 387, 388. *Op. cit.*, nota 23, pp. 64-65.

<sup>61</sup> *Op. cit.*, nota 50, p. 102.

<sup>62</sup> Luis Palma Zúñiga, *Historia del Partido Radical* (Santiago, 1967), p. 229.

<sup>63</sup> Ricardo Donoso Novoa, *Alessandri, Agitador y Demoleedor. Cincuenta Años de Historia Política de Chile* (Santiago, 1954), p. 384.

En 1943, el Presidente Ríos planteó nuevamente una reforma constitucional que le había sido rechazada a su antecesor. La Cámara de Diputados se opuso a ella, eliminando el artículo 2° del proyecto de iniciativa presidencial la facultad de éste de "crear nuevos servicios públicos o empleos rentados", buscando con ello limitar el manejo del Ejecutivo sobre el aparato del Estado.

Más tarde se buscó morigerar esta posición proponiéndose conferirle al Presidente la facultad de vetar, sin expresión de causa, las leyes que fueran aprobadas por el Congreso y que crearan nuevos servicios públicos o empleos rentados.

En definitiva, el problema quedó salvado cuando el 14 de noviembre de 1943 el Congreso Pleno aceptó la reforma que reservaba al Ejecutivo la iniciativa para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, conceder y aumentar sueldos, gratificaciones y jubilaciones y para alterar la división política o administrativa del país, pero limitándole la facultad de dictar decretos de insistencia.<sup>64</sup> Este fue un notable avance del poder presidencial.

Ya a partir de ese año, el Presidente está distanciado de su partido y éste, de los demás, tanto en la derecha como en la izquierda. El gobierno carece de una base parlamentaria que dé respaldo a su gestión. Los socialistas se retiran del gobierno al no satisfacerse sus aspiraciones a cargos en la Administración.<sup>65</sup>

En el seno del radicalismo comienzan a soplar fuertes vientos de división interna, justificados tanto en posturas doctrinarias como de conveniencia electoral y partidista. Así surge el denominado "Manifiesto de los jóvenes turcos", representativos de la corriente izquierdista del Partido Radical y que miran como caudillo a Gabriel González Videla, por entonces embajador de Chile en Brasil.

Con esta situación interna del partido el gobierno quedó bloqueado. En la Cámara de Diputados —Comisión de Hacienda— se rechazó el proyecto económico gubernativo; se postergó el viaje del Presidente a los Estados Unidos y se atacó violentamente la tarea desempeñada por el Ministro del Interior.

En esta atmósfera se produce una nueva crisis ministerial.

El 7 de junio de 1943 el Presidente recompone el Gabinete. La gravedad de la situación política y la imposibilidad de Ríos de negociar con

<sup>64</sup>*Op. cit.*, nota 51, pp. 260-261.

<sup>65</sup>*Op. cit.*, nota 62, pp. 229-230.

éxito con los partidos, le han obligado a formar este primer gabinete "de administración",<sup>66</sup> en el que participaron varios uniformados.

En febrero de 1943 el Partido Socialista había acordado no participar más en el gobierno, lo que meses después se ratificó y obligó al Presidente Ríos a organizar su quinto gabinete, el 10 de septiembre de 1943.

Entre el 24 y el 27 de enero de 1944 se llevó a cabo la decimosexta Convención Nacional del Partido Radical, donde ya se barajaron nombres para la siguiente elección presidencial. La posición política adoptada fue la de mantener la fórmula de la Alianza Democrática, formada por los partidos afines a la izquierda. También se acordó terminar con las "directivas deliberantes",<sup>67</sup> que influían en la integración del gabinete. Es decir, con las cúpulas capaces de imponer su voluntad al Presidente.

Se ha dicho que la experiencia recogida en los gobiernos de Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos demostró que esta dirección deliberante creó a ambos Presidentes serias dificultades para mantener a sus ministros, que eran derribados por mayorías ocasionales de la Junta Central, y otras veces retardaron la solución de las crisis ministeriales debido a la lucha interna para imponer ministros determinados. Y ello con la agravante de que no eran los miembros responsables del Congreso Nacional quienes derribaban o imponían ministerios, sino asambleístas sin representación ni responsabilidad pública, que se arrogaban estas atribuciones extraconstitucionales.<sup>68</sup>

Así se aprobó la creación de un Consejo Ejecutivo Nacional (CEN), elegido directamente por la Convención en lista completa, es decir, sin minorías opositoras. Sin embargo, pronto este organismo fue controlado por sectores izquierdistas del radicalismo y, años más tarde, por el marxismo.

El sector que comenzó a controlar el CEN nunca había sido favorable a Ríos y estaba, además, particularmente molesto por la decisión del Presidente de mantener liberales en el gabinete.<sup>69</sup> Las relaciones entre el Ejecutivo y su partido no iban, en consecuencia, por buen camino.

En enero de 1944 la Convención Radical instruyó a la Junta Central para que persuadiera al Presidente de que sacara de sus cargos ministeriales a los representantes de la derecha. Se deseaba un gabinete en que se reflejara la Alianza Democrática o, por último, uno compuesto sólo por radicales. Se

<sup>66</sup>*Ibid.*, p. 230.

<sup>67</sup>*Op. cit.*, nota 52, p. 451.

<sup>68</sup>*Op. cit.*, nota 23, p. 72.

<sup>69</sup>*Op. cit.*, nota 50, p. 102.

hizo evidente la dualidad entre el gobierno dirigido por el Presidente, con ministros de su designación, y la línea del partido que teórica y prácticamente era el principal sostén del gobierno.

Ríos se opuso a la exigencia de la Junta Central que implicaba incorporar a los comunistas a su equipo, haciendo presente también que deseaba recompensar el respaldo electoral que le habían prestado los liberales, apoyo que en el plano legislativo estaba sujeto a la continuidad del Partido Liberal en el gobierno.

En cuanto a la idea de formar un gabinete íntegramente radical, ella fue desechada como imposible "por la fuerza de ese partido en el Congreso".<sup>70</sup> Es decir, por no contar con el número de parlamentarios suficiente para dar sustento legislativo al gobierno.

El conflicto surgido se agravó aún más en abril de 1944 cuando Ríos envió una carta al presidente del CEN, Alfredo Rosende, comunicándole que no se sentía obligado a cumplir el programa adoptado por la Convención y que desempeñaría su cargo de la manera que le pareciera conveniente, ni de acuerdo a los dictados del CEN ni de ninguna otra organización partidista.

Cabe mencionar que en lo que el Presidente se negaba a cumplir se contemplaba el establecimiento de relaciones diplomáticas con la URSS y la ruptura de relaciones con España.<sup>71</sup>

Se iniciaron gestiones conciliadoras, en las que cupo participación a miembros del radicalismo y a los presidentes de ambas ramas del Congreso, pero todas las iniciativas se estrellaron ante la firme posición de Ríos.

El Partido Radical había comunicado que desde el día once de ese mes estaba oficialmente en la oposición a la Administración de Ríos y había amenazado a los ministros con la expulsión si no dejaban el gobierno.

El 13 de septiembre de 1944, un manifiesto del Partido Radical dio a conocer a la opinión pública la existencia de estas negociaciones e hizo una acida crítica a la labor gubernativa. Los radicales del gabinete pertenecían al sector moderado del partido, y al pedir el CEN sus renunciaciones se pusieron al lado de Ríos y se negaron a abandonar sus cargos.

Luego de algunas escaramuzas, el Presidente, seriamente quebrantado en su salud, en vísperas de hospitalizarse y entregar el gobierno a Alfonso Quintana Burgos, organizó un nuevo gabinete, sin liberales. El 6 de octubre de 1944 juró el denominado "segundo gabinete" de administración.

El año 1945 se presenta para Ríos con un cúmulo de obstáculos. En el Congreso, especialmente en el Senado, se observa una enconada oposición a

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> *Ibid.*

la obra gubernativa. Y ello, porque desde fines de 1944, estaba integrado por un fuerte número de senadores de los conglomerados que habían aflorado al primer plano a partir del triunfo del Frente Popular, esto es, socialistas y comunistas.<sup>72</sup>

Conociéndose ya las pretensiones de manejo del gobierno de los radicales, no fue una sorpresa que el 10 de enero de 1945 el partido introdujera un proyecto de reforma constitucional de sesgo parlamentario, en el que se permitía al Congreso elegir al Presidente y se le daba el poder de destituir a los ministros mediante el simple voto de confianza.<sup>73</sup> Sin embargo, al final el proyecto no fue aprobado.

El 22 de mayo de 1945 jura el séptimo gabinete de Ríos, que será el último. La constitución de este ministerio dio origen a airadas protestas de los conservadores. El nombramiento de Pablo Ramírez, que durante el gobierno de Ibáñez (1927-1931) había sido también Ministro de Hacienda, arrancó protestas del sector izquierdista de la Cámara, mientras el sector conservador se alzaba para reclamar por la presencia de los socialistas.

En sesión del 17 de julio de 1945 se dio cuenta en el Senado de un oficio presidencial referido a las críticas que se habían dirigido a la política del gobierno sobre actos de la exclusiva incumbencia y responsabilidad del Ejecutivo. Con la misma fecha envió el Presidente Ríos una nota similar a la Cámara de Diputados, en la que acusó al Congreso de pretender usurpar sus atribuciones propias.

En el Senado, en la misma sesión, se acordó enviar el oficio en informe a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, integrada por los senadores Walker, Alvarez y Muñoz Cornejo. Estos, en su respuesta, dejaron constancia de que el Senado jamás había infringido las disposiciones de la Constitución que el Presidente estimaba transgredidas, agregando que el Ejecutivo confundía los actos parlamentarios individualmente considerados con los actos de la corporación a que pertenecían. Terminaba diciendo que el Senado había encuadrado siempre sus funciones dentro del respeto a la Constitución y lamentaba que el Ejecutivo le hubiera formulado observaciones improcedentes.

El senador Walker aludió a los temores de que la reacción del Presidente no fuera más que el pretexto para instaurar una dictadura, con la complicidad de algunos elementos de las Fuerzas Armadas, lo que hizo a Ríos

<sup>72</sup>*Op. cit.*, nota 63, p. 390.

<sup>73</sup>Boletín de Sesiones Extraordinarias de la Cámara de Diputados, 1945, pp. 2095-2107.

evacuar un manifiesto público en que reafirmaba su posición. Walker contestó en la sesión de 7 de agosto manteniendo la tesis del Senado.<sup>74</sup>

En vísperas de una nueva Convención del radicalismo, el Presidente Ríos empeoró en su salud, viéndose obligado a dejar el poder. Sin realizar las esperadas consultas a su partido, procedió a designar como Vicepresidente de la República a Alfredo Duhalde Vásquez, a quien estaba unido por amistad y parentesco por el matrimonio de sus hijos.

Esta designación desagradó al partido. Duhalde pertenecía a la denominada "corriente minoritaria", lo que trajo la división de la colectividad. El más apasionado detractor de Duhalde era Gabriel González Videla, líder de la corriente izquierdista del radicalismo.<sup>75</sup>

El cargo de Vicepresidente de la República no estaba contemplado en la institucionalidad. Era una práctica extraconstitucional. Esto puso de actualidad la posibilidad de hacer una reforma constitucional al respecto. Ya en el mes de agosto de ese año, varios diputados liberales habían presentado una moción tendiente a limitar el accionar del Ejecutivo en este campo. Proponían la enmienda del artículo 66 de la Constitución y la elección del Vicepresidente por el Congreso para cada caso particular.

En mayo de 1945 Ríos viaja a Estados Unidos. A su regreso, reasumió el 3 de diciembre, enfrentando una nueva crisis política causada por los partidos de derecha. La Cámara de Diputados había aprobado una acusación constitucional presentada contra el Contralor General de la República, quien entre otras funciones, tenía la de pronunciarse acerca de la legalidad de los decretos dictados por el Ejecutivo, así como dar el pase a todos los gastos del Estado.

La acusación era un enjuiciamiento no sólo del funcionario cuestionado sino también del gobierno. Ríos lo consideró como un ataque a su Administración y en Consejo de Ministros declaró que la Cámara de Diputados se había excedido en sus atribuciones. La acusación fue aceptada por 23 votos contra 21 y el funcionario acusado, Agustín Vigorena, quedó destituido de su cargo.

Este incidente constituyó el último episodio importante de la gestión de Juan Antonio Ríos. Días más tarde se alejó definitivamente del cargo y volvió a designar como Vicepresidente a Alfredo Duhalde Vásquez. En vísperas de la delegación del mando, Ríos recibió la visita de la directiva de su

<sup>74</sup>Boletín de Sesiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, 1945, pp. 783-787; 1039-1045.

<sup>75</sup>*Op. cit.*, nota 52, p. 449.

partido, que le pidió dejara al frente del gobierno a un hombre de su confianza, sugiriendo a Alfredo Rosende.<sup>76</sup>

El 17 de enero de 1946 el Ministro del Interior Alfredo Duhalde se hizo cargo del gobierno. Era conocido como uno de los miembros más conservadores del Partido Radical, hecho que ha sido citado como una prueba de la tendencia política de Ríos.

La postura política de Duhalde no tardó en chocar con el CEN. En menos de dos semanas el Partido Radical anunció el retiro de su apoyo a la Administración Duhalde.<sup>77</sup>

El 3 de agosto de 1946 el Vicepresidente fue reemplazado por el vicealmirante Merino Bielich (1889-1977), nombrado Ministro del Interior el 28 de enero de ese año a raíz de los sucesos de la Plaza Bulnes.

El 13 de agosto de 1946, poco antes de las elecciones presidenciales, reasume Alfredo Duhalde como Ministro del Interior, haciendo algunas modificaciones. Más tarde, el Comité Central del Partido Socialista ordenó a sus ministros que presentaran sus renunciaciones a sus cargos. Ante ello, Duhalde llamó al entonces presidente del Partido Radical, Luis A. Cuevas, jefe de campaña del recién electo Gabriel González Videla, para pedirle que el CEN cooperara en la organización de un nuevo gabinete que reflejara el sentir de las fuerzas triunfantes, para lo cual se le presentó una lista de nombres para su elección.<sup>78</sup>

Sin embargo, los "gabrielistas" triunfantes no querían aceptar la permanencia de Duhalde en el gobierno.

El 17 de octubre de 1946 asumió la Vicepresidencia de la República Juan A. Iribarren, quien designó Ministro del Interior a Luis A. Cuevas, quienes entregaron el mando supremo al nuevo Jefe del Estado, el 3 de noviembre de ese año.

<sup>76</sup> *Op. cit.*, nota 63, pp. 399-401.

<sup>77</sup> *Op. cit.*, nota 50, p. 105.

<sup>78</sup> *Op. cit.*, nota 52, p. 483.

## La Relación Presidente-Partido durante el Gobierno de Gabriel González Videla

Antes de la elección de 1946, era conocida la ubicación de González Videla a la izquierda de su partido y su propósito de que éste proclamara un programa basado en el establecimiento de la doctrina socialista.<sup>79</sup>

La proclamación de su candidatura, realizada incluso poco antes del fallecimiento del Presidente Ríos, era patrocinada firmemente por el Partido Comunista, entonces el más fuerte de la combinación Alianza Democrática-Partido Radical.

Esta realidad era aceptada por gran parte del radicalismo y hacía suponer que González Videla tendría que gobernar con los elementos marxistas. Sin embargo, hubo un sector dentro del partido que buscó como alternativa para resolver este problema la proclamación de una candidatura antagónica, que fuera de corte más moderado.<sup>80</sup>

En la elección presidencial González Videla obtuvo 191.351 votos y su más cercano seguidor —Cruz-Coke— 141.134; Alessandri consiguió 129.092 votos y Bernardo Ibáñez, 11.999. Comenzó en ese momento la pugna partidista para ejercer el control sobre el Congreso, al que, de acuerdo con la Constitución, correspondía la elección del Presidente de la República por no haber obtenido ningún candidato mayoría absoluta. El propio González Videla, hombre de partido por excelencia y hábil en el arte de la negociación, inició personalmente las conversaciones con liberales y conservadores.<sup>81</sup>

Mientras tanto, invitó oficialmente a los comunistas a participar en el gobierno a través de varios ministerios.

A menos de ocho días de la realización del Congreso Pleno, la Junta Liberal rechazó otorgar el apoyo solicitado, poniendo así en peligro la elección de González Videla. Este envió entonces un emisario personal con el encargo de entregar y hacer leer en el Congreso del Partido Socialista Unificado, que presidía Raúl Ampuero (1917), una invitación a participar en el gobierno. Los socialistas acordaron apoyar a González Videla en el Congreso Pleno y cooperar en el gobierno, pero sin participar en él con ministros.

Luego, puso en ejecución un plan para realizarse, de hecho, con el poder, extraconstitucionalmente. En virtud de él, Duhalde hizo entrega de su

<sup>79</sup>*Op. cit.*, nota 63, p. 433.

<sup>80</sup>*Op. cit.*, nota 52, p. 488.

<sup>81</sup>*Op. cit.*, nota 63, pp. 436-437.

cargo faltando seis días para la elección del Congreso. Sus ministros del Interior, Defensa, Relaciones Exteriores y el General Director de Carabineros habían sido instruidos por González Videla a fin de que le representaran la conveniencia de hacer dejación de él. Hubo, pues, una suerte de extorsión de parte de González Videla.

Asumió la Vicepresidencia Juan A. Iribarren, y Luis A. Cuevas, jefe de la campaña de González Videla, fue nombrado Ministro del Interior, con lo que de facto quedó realizada la transmisión del mando del gobierno.<sup>82</sup>

Más tarde González Videla se reunió con un grupo de liberales que simpatizaba con él, obteniendo que ante los hechos consumados la Junta Liberal modificara su primer acuerdo y prestara sus votos en el Congreso. Este ratificó la elección por 138 votos contra 46, que favorecieron a Cruz-Coke.<sup>83</sup>

El primer gabinete de González Videla se organizó sobre la base de cuatro radicales, tres liberales, tres comunistas y un independiente, en concordancia con el aporte que les había cabido en la elección del nuevo Presidente.

Y la primera dificultad sería con los partidos fue la comunicación que los de gobierno le hicieron en el sentido de no haber podido ponerse de acuerdo en los nombres de quiénes ocuparían los cargos de intendentes y gobernadores.

Pronto los comunistas comenzaron a dar problemas, obligando al Presidente a desprenderse de ellos.<sup>84</sup>

González Videla se diferenció claramente de sus dos antecesores en cuanto sobresalió por su cuidado en agradar a todas las corrientes y obtener por este medio su colaboración.

Al correr del año 1947, la situación para el gobierno se presentaba muy difícil. Le había correspondido mantener el orden en las zonas mineras e industriales, alterado por la acción disolvente del Partido Comunista.

En las elecciones municipales de comienzos de 1947 la oposición derrotó al gobierno, que apenas logró alcanzar el 30% de los votos. La cúpula dirigente del radicalismo culpó directamente de la derrota al comunismo, por su doble juego de protestar en las calles por medidas que se habían aprobado en el gabinete, precisamente con su concurso.

<sup>82</sup>*Op. cit.*, nota 52, pp. 492-497, *op. cit.*., nota 62, p. 241.

<sup>83</sup>*Op. cit.*, nota 63, p. 443.

<sup>84</sup>*Ibid.*

De ahí que el presidente del partido solicitara al Presidente González Videla deshacer la combinación ministerial, planteándole la posibilidad de formar un gobierno compuesto sólo por radicales. Este se resistió largamente a estos requerimientos y buscó por variados caminos mantener la alianza con los comunistas.

El 15 de abril de 1947, acatando una orden de partido de la Junta Liberal, los ministros Manuel Bulnes, Fernando Claro y Guillermo Correa renunciaron a sus cargos. Lo mismo hicieron los ministros radicales y, al día siguiente, les siguieron los comunistas. En estrecho acuerdo con el CEN se organizó un nuevo ministerio.

Pronto el gobierno tuvo que hacer frente a la agitación comunista y a la oposición del Senado, con mayoría conservadora.

González Videla promovió la aprobación de un proyecto de ley que le otorgaba facultades extraordinarias, la que fue concedida en el Senado el 22 de agosto de 1947. Su sanción definitiva fue el punto de partida de la lucha contra la acción del Partido Comunista.<sup>85</sup>

El 2 de agosto de 1947, ante la grave intranquilidad que campeaba en el país, González Videla se vio obligado a requerir el concurso de las Fuerzas Armadas para sostener al gobierno y la institucionalidad. Constituyó un nuevo gabinete, encabezado por el almirante Inmanuel Holger Torres (1893-1963). El nombramiento de Holger fue duramente criticado y resistido en el seno del radicalismo. En su mensaje del año siguiente, el Presidente hubo de aclarar que no buscaba gobernar al margen de los partidos, sino que su preocupación constante era que las medidas que debía adoptar fueron comprendidas y compartidas por los partidos políticos.

Como resultado de una nueva ola de huelgas, en el mismo mes de agosto González Videla destituyó a todos los comunistas que aún permanecían con cargos en el gobierno. El 21 de octubre rompió relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Con ello estalló abiertamente la lucha entre el gobierno y los comunistas.

La urgencia de aplicar cumplidamente la ley de facultades extraordinarias, cuya vigencia se había renovado el 14 de enero de 1948, y la imposibilidad de formar un gabinete más apropiado, llevaron al Presidente a buscar ahora el apoyo de los conservadores, los que tenían fuerte representación en el Congreso. Se constituyó así un nuevo gabinete, el 7 de julio de 1948.

El Ministro del Interior, Quintana, que no era grato a la directiva del partido, permaneció sólo algunas semanas al frente de la cartera. El Presiden-

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 447.

te tuvo que volver a solicitar los servicios del almirante Holger. El partido condicionaba la permanencia de los ministros en el gobierno al cumplimiento de sus directivas.

El 3 de septiembre de 1948 entró en vigencia la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, que declaró proscrito de la vida pública al Partido Comunista.

A pesar de disponer de este fuerte instrumento legal, González Videla solicitó el 27 de octubre de 1948 nuevas facultades extraordinarias para hacer frente a la acción comunista. Fueron aprobadas el 3 de diciembre de 1948.

A comienzos de 1949, el 6 de marzo, se verificaron elecciones parlamentarias. La combinación gubernativa denominada de "concentración nacional" logró mayoría sobre la oposición. Empero, el resultado de las elecciones no logró morigerar la agitación e inquietud que por entonces vivía el país. Se formó una nueva y heterogénea coalición de gobierno a fin de sostener la Administración.

El 30 de abril se generó una nueva crisis de gabinete, que sacó de éste a los conservadores. Menos de un mes después el Partido Radical prácticamente forzó la renuncia de los ministros liberales, al obtener la remoción de Arturo Alessandri como presidente del Senado.<sup>86</sup>

En su mensaje del 21 de mayo de 1949, González Videla se manifestó complacido, pues el resultado de los recientes comicios representaban para él un espaldarazo al gobierno de "concentración nacional" que había gestado.<sup>87</sup> Aprovechó también de reafirmar su simpatía y dependencia de los partidos políticos.

Pronto, sin embargo, el Partido Radical le dio la espalda, al suscribir con la oposición un pacto político para la elección de mesas de las Cámaras, cuyo propósito era derribar a la combinación de gobierno.

En la 18ª Convención del Partido Radical, llevada a cabo en Valparaíso, el Primer Mandatario denunció una celada a los radicales para alejarlos de él, maniobra a su juicio destinada a controlar la situación del partido en el Congreso. Este discurso, de honda repercusión, dejó de manifiesto que el pacto político denunciado había surgido de dificultades entre radicales y liberales.<sup>88</sup>

<sup>86</sup> *Op. cit.*, nota 50, p. 114.

<sup>87</sup> *Op. cit.*, nota 63, p. 479.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 480. Gabriel González Videla, *Responsabilidades del Radicalismo como Partido de Gobierno* (Santiago, 1949), s/p.

Uno de los frutos de la Convención de Valparaíso fue la restitución de la unidad del radicalismo, quebrada a fines del gobierno de Juan Antonio Ríos. Esto mejoró notoriamente su base parlamentaria, dándole en principio al Presidente mayores facilidades para gobernar. Pero, a comienzos de 1950, el panorama volvió a complicarse. El 1º de febrero el gobierno acordó aceptar todas las exigencias de la central sindical JUNECH, que había convocado a un movimiento huelguístico. Antes había acordado adherir un manifiesto firmado por los jefes de los partidos en que se rechazaba dicha paralización. La mano del gobierno, en consecuencia, había sido doblada.

El 3 de febrero cayó la combinación de concentración nacional, viéndose el Presidente obligado a organizar, el 7 de febrero, un gabinete "de administración", mientras se barajaba la composición de un ministerio que tuviera mayoría parlamentaria. Este gabinete duró hasta el 27 de febrero, día en que se formó el gabinete de "sensibilidad social".

A estas alturas, el gobierno se hallaba notoriamente desgastado y desprestigiado, recibiendo el Presidente de la República graves acusaciones, como la de estar inclinado hacia los sectores más representativos del capitalismo, ejercer la violencia y vulnerar el régimen constitucional. A ello se agregaban las quejas más enérgicas por la difícil situación económica que aquejaba al país.

En julio de 1950, la controversia religiosa volvió a resurgir en el país. Fue presentado al Congreso un proyecto que instituía la instrucción religiosa en todos los colegios primarios y secundarios. El Partido Radical se oponía, como era de esperar, a tal ley, pero ella fue rápidamente aprobada por la Cámara de Diputados.

En estas circunstancias, la directiva radical exigió al Presidente que vetara el proyecto, si era aprobado por el Senado, notificándole que el partido retiraría su respaldo al gobierno si éste se convertía en ley.

Felizmente para González Videla el proyecto fue rechazado en el Senado,<sup>89</sup> librándose con ello de un serio problema.

Ante la lucha presidencial que se avecinaba, el 29 de marzo de 1951 se produjo un nuevo cambio ministerial. Más tarde, el 19 de julio de 1951, un nuevo gabinete jura desempeñarse bajo las órdenes presidenciales, lo que se repite en dos ocasiones más en 1952.

El último período de este gobierno estuvo marcado por un clima de caos, desprestigio gubernativo y descontento popular, tanto por la gestión económica como por las prácticas que habían ejercido los partidos políticos.

<sup>89</sup>*Op. cit.*, nota 50. pp. 115-116.

En cinco oportunidades le fueron concedidas facultades extraordinarias a González Videla para hacer frente a las emergencias que encaraba su gobierno.<sup>90</sup> y que no pudieron superarse mediante la sola elaboración de alianzas o combinaciones interpartidarias de la más diversa naturaleza. □

<sup>90</sup>*Op. cit.*, nota 63, pp. 484-485.